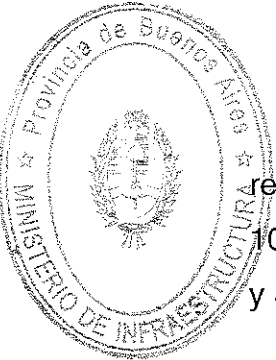
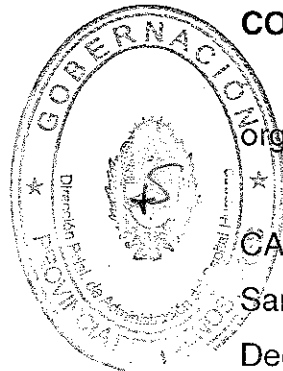


LA PLATA, 23 JUN. 2016



VISTO el expediente N° 2413-410/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en la Dirección Provincial de Obra Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:



Que mediante el Decreto N° 360/16, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

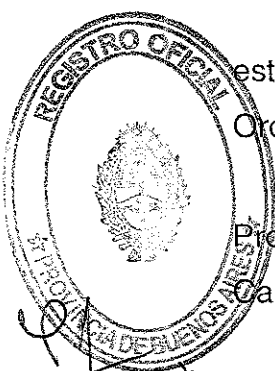
Que obra en autos la renuncia presentada por Diego Jorge CASTIGLIONI al cargo de Director Ejecutivo de la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12;

Que obra en autos el informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que se propicia la designación de Alejandra Marcela TAGLE en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción de lo dispuesto por los alcances del artículo 1° del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 15 de abril de 2016, la renuncia presentada por Diego Jorge CASTIGLIONI (DNI N° 11.995.006, Clase 1958), al cargo de Director Ejecutivo de la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien deberá reintegrarse a su cargo de Planta Permanente con estabilidad en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0125-I-A, Ingeniero Hidráulico "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 15 de abril de 2016, a Alejandra Marcela TAGLE (DNI N° 13.765.335, Clase 1959) en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


ARTÍCULO 3°. Exceptuar la presente designación de lo dispuesto por los alcances del artículo 1° del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

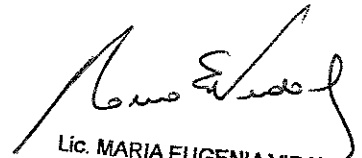
ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 754


Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires
600